



Educar en la convivencia para prevenir la violencia

Los Departamentos de Educación de la CAV y de Navarra deben hacer frente a sus responsabilidades y apostar por la educación en valores

STEE-EILAS propone la creación de un Foro que elabore el Plan contra el Bullying de cada comunidad, con la participación de todos los sectores educativos y sociales

El Acoso Escolar, un problema social

En el contexto educativo se han ido enquistando diferentes formas de violencia, probablemente como consecuencia de que la escuela no es sino el espejo en el que se muestra la realidad de su entorno, una realidad donde impera un modelo de sociedad sumamente competitivo y violento.

Esa misma sociedad ha ido descargando en el sistema educativo su responsabilidad de dar a las futuras generaciones una educación en valores, pero al mismo tiempo se producía una paulatina pérdida de prestigio social y de poder real del docente. Además, la contrarreforma educativa convertía de nuevo al profesorado en instructores más que educadores.

En STEE-EILAS compartimos plenamente el mensaje de José Antonio Marina: «*Para educar a un niño es necesaria toda la tribu*». Para transmitir valores de respeto, de solidaridad, es necesario que todos y todas asumamos como tarea ineludible educar en esos valores no sólo a nuestros hijos e hijas, sino al resto de personas con las que convivimos, empezando por las más jóvenes.

A nivel social la violencia interpersonal (malos tratos físicos y verbales, las amenazas, los acosos, los abusos y la marginación) que se producía entre el alumnado era considerada como algo sin importancia ("son cosas de críos, ayudan a espabilar...") y ha tenido que ocurrir un suicidio para que la percepción social cambie sustancialmente. Sin embargo, en el ámbito escolar, el profesorado, en la medida en que conocía estas situaciones, intentaba ponerlas en vías de solución.

Pero dichos comportamientos también se producen en aquellos entornos en los que coincidan los mismos protagonistas (actividades de tiempo libre, deporte, música, los parques y espacios públicos o, simplemente, la calle). En ese sentido, la comunidad educativa en su conjunto –profesorado, alumnado, familias y entorno social- debe asumir una responsabilidad compartida y consensuada para abordar con garantías de éxito la erradicación de esa lacra social.

Por ello **proponemos la constitución de un foro en la CAV y otro en Navarra para elaborar el plan contra el Acoso Escolar de cada comunidad** en el que participen los sindicatos, las asociaciones de padres/madres, de directores/as de centros, asociaciones de centros tanto públicos como privados, ayuntamientos, diputaciones, otros departamentos de cada Gobierno, entidades deportivas y de tiempo libre, Consejo de la Juventud y los medios de comunicación.



Educación en valores, enseñar a convivir

La UNESCO recoge adecuadamente el sentir general al señalar como objetivos del sistema educativo, la transmisión de conocimientos, el adecuado desarrollo social y moral del alumnado. Una enseñanza que no aborde debidamente los tres objetivos, no es digna de tal nombre.

Para abordar la intervención deberemos concebir el centro escolar como un espacio en el cual la convivencia se sustente en el desarrollo de una educación en emociones, sentimientos y valores, que permitan al alumnado asumir actitudes y valores de respeto mutuo y de comunicación, que impulsen una gestión democrática de la convivencia, en la que se diseñen los sistemas normativos a partir del establecimiento de hábitos y convenciones libremente elegidos por los protagonistas.

Debemos convertir la educación en valores en un eje transversal que vertebre todo el currículo, hasta llegar a ser el elemento de referencia por excelencia del Proyecto Educativo de Centro. Además, el compromiso del centro con la prevención y erradicación del Acoso Escolar debe formar parte del Plan de Acción Tutorial. Pero para que todo esto pueda desarrollarse es fundamental que el profesorado asuma el reto de convertirse en "educador" y que reciba la formación y el apoyo necesario.

Análisis de las propuestas del Gobierno Vasco

- La Consejera asume en su discurso la importancia del Acoso Escolar, las consecuencias que tiene para todos los agentes implicados y la necesidad de hacerle frente. Además reconoce y agradece la labor que el profesorado viene desarrollando en este campo.
- Han creado una página web: www.ikasle.net
- Han puesto en marcha una dirección de correo electrónico para que tanto el alumnado y el profesorado, como las familias puedan efectuar sus consultas, quejas o denuncias. La dirección es: ikasle@hezkuntza.net
- De momento no se ha creado un teléfono de asistencia a las víctimas, pero existe el teléfono gratuito 24 horas de la Fundación ANAR (**900 20 20 10**), que además dispone de una línea de atención a las familias y al profesorado en el teléfono **91-726 01 01**.
- Nos parece buena idea convertir la semana del 21 de septiembre de cada año en período de reflexión en los centros sobre el maltrato entre el alumnado.
- También es positivo fomentar la participación del alumnado en la definición de las normas de convivencia, y a ello se dedican algunos materiales de los que disponen los Berritzegunes.
- Han realizado un estudio en secundaria y posteriormente lo harán en primaria para tener datos específicos del País Vasco, lo cual nos parece positivo. Los primeros datos están ya disponibles en <http://www.isei-ivei.net/cast/pub/Bullying.ppt>
- Se propone a los centros la adopción de algunas medidas que están a su alcance y que tendrían un efecto positivo (mejorar el cuidado de recreos, hacer el mapa de zonas y horarios de riesgo o la creación de buzones de quejas o sugerencias).



- Sin embargo, proponen medidas que están fuera del alcance de los centros.
 - El número de monitores del comedor lo fija el propio Gobierno Vasco, que incluso deja margen a las empresas para acumular horas y poner por lo tanto menos personal. Por otra parte el horario del personal de comedor dificulta la comunicación con el personal docente del centro para comentar los problemas que hayan podido ver. Por ellos solicitamos la revisión de la normativa que fija el número de monitores/as de comedor y su horario.
 - El centro tampoco tiene posibilidad de cuidar el autobús. La normativa que elabora el Gobierno Vasco debería incluir una persona para cuidar el autobús en secundaria.
 - Los centros tampoco pueden cubrir la vigilancia de las actividades extraescolares que se desarrollan tras la finalización del horario lectivo. Deberían ser monitores puestos por el Departamento de Educación o por los Ayuntamientos quienes asuman el cuidado de esa franja horaria.

Análisis de las propuestas del Gobierno de Navarra

La puesta en marcha de un plan global contra la violencia, anunciado por el Consejero de Educación ante el Parlamento Foral, nos parece positiva porque abre una vía para sistematizar una serie de actividades encaminadas a erradicar esa lacra social. Es importante, como reconoce el propio Departamento, potenciar una educación en valores, objetivo permanente en el cual estén implicados todos los agentes de la comunidad educativa: alumnado, familias, profesorado y administración.

En ese sentido, las medidas anunciadas por el Departamento: integrar en los Proyectos Educativos de Centro los Planes de Convivencia; vehiculizarlos a través del Plan de Acción Tutorial; formar a los centros en un modelo integrado para la convivencia; crear la asesoría de convivencia; facilitar la presencia de expertos en los centros; organizar campañas de sensibilización; crear una comisión de seguimiento; habilitar un teléfono gratuito y una página web; entre otras, nos parecen muy positivas.

La nueva Asesoría de Convivencia ha puesto en marcha ya el teléfono gratuito **900 841 551** que atenderá las consultas y tramitará las denuncias presentadas por el alumnado, el profesorado o las familias. De 11 a 13 horas de lunes a viernes estará atendido por una psicóloga, y el resto del día dispone de un contestador automático. También se podrán hacer las consultas en la dirección de correo electrónico convive@cfnavarra.es

Mientras se crea una página web específica de la nueva asesoría de convivencia, el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA) ha creado una página web específica y se ofrece para apoyar a los centros educativos en el abordaje de esta problemática. La dirección de la página web es la siguiente:

<http://www.pnte.cfnavarra.es/creena/conductuales/menuconducta.htm>

Sin embargo, existen a nuestro juicio, algunas lagunas que es preciso subsanar:

- El grueso de las medidas previstas no llegarán a todos los centros navarros hasta el curso 2006-2007. Por ello, nos preocupa la realidad de quienes sufren bullying en este momento. Si por desgracia, no se encuentran en aquellos centros que ya están integrados en el curso de formación sobre gestión de la convivencia, la resolución de su problema no estará cerca. Por ello, es preciso plantear medidas



puntuales de emergencia para resolver los casos ya existentes, así como agilizar la implantación de ese modelo integrado para la convivencia en todos los centros de Navarra.

- Se parte de un diagnóstico que, aun pudiendo ser válido, habría que actualizar y ampliar, ante la magnitud del problema.

Las propuestas de STEE-EILAS

- Exigir al conjunto de las instituciones y agentes sociales un debate sobre el tipo de sociedad que estamos construyendo, los modelos que ofrecemos a la infancia y a la juventud, los modelos de comportamiento violento que se practican y fomentan y la falta de solidaridad que se practica.
- Exigir a las entidades públicas y a los propietarios de los medios de comunicación la adopción de medidas que frenen la promoción de modelos violentos y la proliferación de la telebasura.
- Exigir a todos los miembros de la Comunidad Educativa un compromiso real con la erradicación del Bullying, poniendo en práctica elementos preventivos, convencidos de que es fundamental trabajar el clima social de la clase y de su entorno para conseguir implantar un sistema de relaciones sin descompensaciones.
- Convertir la educación en valores en un eje transversal que vertebre todo el currículo, hasta llegar a ser el elemento de referencia por excelencia del Proyecto Educativo de Centro.
- Los libros de texto debieran incorporar diferentes temas relacionados con la mejora de la convivencia escolar (entre el profesorado, profesorado y padres/madres, entre alumnado). Además hay que crear materiales específicos para el aula y de obras de teatro para las distintas etapas educativas.
- Debe existir una oferta de formación en esta materia para el profesorado, el personal de administración y servicios, el personal del comedor, las familias y el alumnado, mediante un plan que garantice que la formación llegue adecuadamente a todos los centros.
- El comedor debe considerarse como un espacio educativo y no un servicio de avituallamiento y almacenaje del alumnado. Ello debe reflejarse en la forma de organizar los comedores y en el número, la formación y las condiciones laborales del personal, que debiera ser parte del personal del centro a todos los efectos y no personas contratadas por una empresa de hostelería. Además, hay que dotar a los locales de una acústica adecuada para que puedan ser un espacio de convivencia y en convertir el patio en un lugar de juego donde el necesario desarrollo de la autonomía del alumnado sea compatible con su seguridad y con unas relaciones sociales en las que no quepan ni la marginación ni la agresión.
- En Formación Profesional y el Bachillerato también debe haber sesiones de tutoría dentro del horario escolar, tal y como existen en los demás niveles educativos.
- Lograr la colaboración de los Ayuntamientos no puede ser responsabilidad exclusiva de cada centro. Debe ser cada Departamento de Educación el que establezca un acuerdo marco con la correspondiente asociación de municipios.



- En cada centro deberá existir una Comisión de Convivencia que será la encargada de dinamizar todas las medidas necesarias para la preparación e implantación de un plan contra el Acoso Escolar que analice la situación del centro y las medidas adoptar. Además, debe prever las formas de actuar ante la sospecha o denuncia de una situación de Acoso Escolar, de manera que toda la comunidad escolar tenga claro cómo se actúa en esos casos, quién tiene que intervenir, qué pasos tienen que dar, etc.
- Deben plantearse medidas que sí están al alcance de los centros como la evaluación periódica de la situación mediante el uso de cuestionarios homologados, la mejora de los espacios problemáticos o la adopción periódica de actividades que rompan las rutinas y los roles implantados en los recreos y en el período de comedor. El día sin balón que se organiza en muchos centros y las actividades promovidas dentro de los programas de normalización lingüística o de educación física, son algunos ejemplos a extender. También es necesario fomentar actividades que posibiliten una relación más estrecha entre el profesorado y el alumnado.
- Deben utilizarse técnicas sociométricas para analizar periódicamente las relaciones entre el alumnado de cada aula, detectando las situaciones de marginación que puedan existir, para poder intervenir sobre ellas.
- Hay que conceder al alumnado un mayor protagonismo en la resolución de las situaciones de acoso escolar, a partir de la puesta en práctica de procedimientos metodológicos cooperativos –trabajo en grupo, responsabilidades colectivas en la elaboración de normas de convivencia, círculos de calidad, ayuda entre iguales, mediación en conflictos...- que garanticen una mayor implicación de dicho alumnado.
- Hay que fomentar una relación estrecha de las familias con el profesorado y con el centro en general, de manera que exista una implicación y colaboración total en la labor educativa que ambos tenemos encomendada. Además, en las reuniones que se realizan a principios de curso con los padres y madres se explicarán las características del Acoso Escolar y las formas de detectar por parte de las familias si sus hijos o hijas pueden ser víctimas, agresores o testigos y qué hacer en cada caso.
- En las directrices que el Consejo Escolar de cada centro establezca para las actividades extraescolares deberá incluirse la prevención de la violencia y de las situaciones de acoso como uno de los objetivos a cumplir por dichas actividades, poniendo especial énfasis en que por parte de los adultos (familias o monitores) no se den ejemplos de actitud violenta, discriminatoria o falta de respeto a las personas.

Conclusión

Por el impacto del suicidio de Jokin, se ha dado un primer paso por parte de los Gobiernos en la lucha contra el Acoso Escolar. Pero esas medidas deben enmarcarse dentro de un vuelco hacia la educación en valores y deben ser puestas en común con las que propongan el resto de agentes educativos, instituciones y colectivos que hemos citado, de manera que el plan contra el Acoso Escolar que se elabore sea el fruto del consenso y el compromiso de toda la sociedad de Euskal Herria.